



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE LAS CELADAS

Quedando desierto el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto BU-10.282 (Las Celadas), de acuerdo con el pliego de condiciones publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 29, de 13 de febrero de 2017, la Junta Vecinal en reunión de fecha 4 de abril de 2017 acuerda modificar el precio del contrato del arrendamiento estableciéndose en la cantidad de diez mil euros (10.000 euros) por campaña cinegética manteniendo el resto de condiciones contenidas en el pliego publicado.

Los plazos de presentación y apertura de plicas se contarán a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Las Celadas, a 4 de abril de 2017.

El Alcalde,  
Ángel Pérez Peña